

## PROPUESTA DE LA CANDIDATURA COMO REPRESENTANTES ANTE EL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL

Como **Sandra Patricia Acero Camargo** y **María Nidia Mora** en nuestra representación ante el Comité de Convivencia Laboral nos comprometemos a gestionar y actuar bajo los preceptos y disposiciones que la norma gubernamental y de la universidad se hayan dictado, en especial los artículos 25 y 209 de la Constitución Política de Colombia, la ley 640 de 2000, Ley 1010 de 2006, Resolución 1356 de 2012 del Ministerio de Trabajo y Protección Social, Resolución 395 de 2006, Resolución 1805 de 2012, entre otras, además:

- ❖ Seremos comprometidas, responsables, imparciales, éticas y profesionales ante la escucha, las actuaciones, y emisiones de conceptos que ante solicitudes se presenten dentro del comité.
- ❖ Propondremos de manera responsable a la alta dirección, el acto administrativo que actualice y reglamente de manera interna el Comité de Convivencia Laboral, en el cual además se conciba el alcance, objetivos, definiciones, competencias, entre otros.
- ❖ Propiciaremos un espacio de diálogo y concertación, en el cual se exprese de manera libre y sin temor a represalias, inconformidades y malestares; generando espacios de dialogo; donde se reconozca al otro, se fomente la cultura del respeto, la dignidad e integridad de los funcionarios y colaboradores, siempre, salvaguardando su honra.
- ❖ Ser mediadoras, y propositivas en un ambiente de conciliación ante las diferencias que presenten los funcionarios y colaboradores en cualquier nivel y tipo de vinculación laboral.
- ❖ Con el fin de prevenir y minimizar situaciones que conlleven al acoso laboral, psicológico o moral, sexual, conflicto o queja y sus consecuencias; se propondrá a la alta dirección, el desarrollo de actividades para todos los funcionarios y colaboradores de la Universidad, con el fin de generar un ambiente laboral con calidad de bienestar, compromiso, lealtad y pertinencia a la Universidad, lo que redundara en la eficacia, efectividad, optimización y alta calidad de los procesos académico administrativos de la universidad.
- ❖ Crear espacios dinámicos junto con el área de seguridad y salud en el trabajo con el fin de fomentar y promover el trabajo en condiciones dignas y justas para los funcionarios y colaboradores, propendiendo por la protección a la intimidad, la libertad de expresión y culto, la salud física y mental; así como la calidad de vida y laboral de los funcionarios y los colaboradores.